

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *19* de abril de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Edgardo Julio Brucco solicita la instalación de diversos semáforos en intersecciones de calles adyacentes al Palacio de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de que se trata propone la colocación de tales semáforos en los cruces de Uruguay con Viamonte, Tucumán y Lavalle y de Talcahuano con Tucumán y Lavalle.-

Que este Tribunal estima que la inclusión de los mismos en el plan de semaforización previsto para el futuro resultaría de toda conveniencia, atendiendo a la peligrosidad que para la circulación peatonal significa, en dichas intersecciones, la falta de un adecuado señalamiento luminoso, circunstancia que se manifiesta diariamente y que ha provocado accidentes diversos, teniendo en cuenta la cantidad de vehículos y peatones que transitan por la zona inmediata a los tribunales, en especial durante el horario de actividad judicial.-

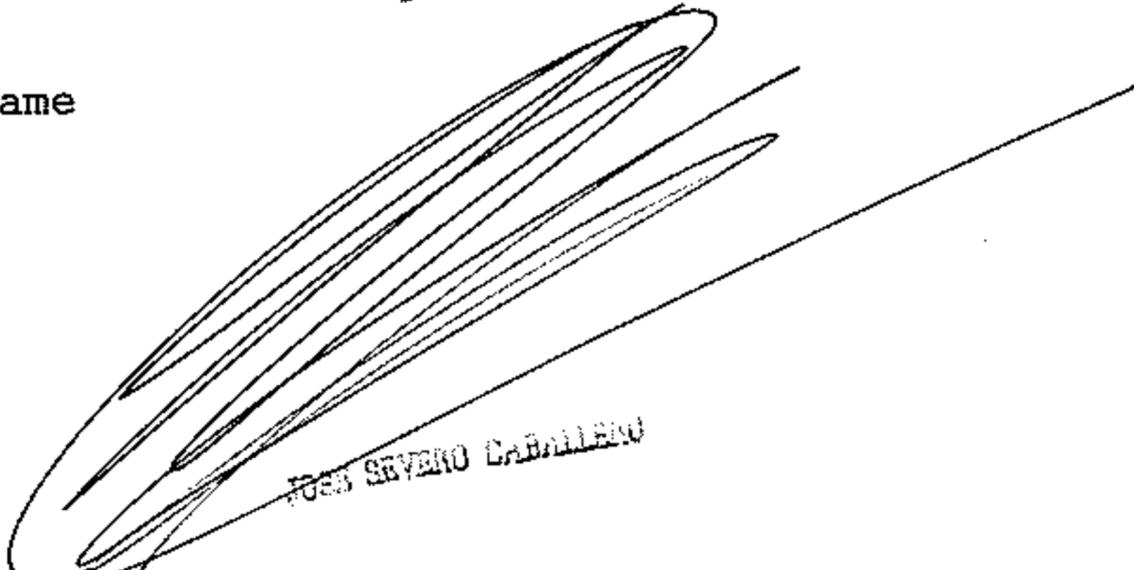
Por ello y consultado el Tribunal en el Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

Oficiar al señor Intendente Municipal a fin de que contemple la posibilidad de incluir en el plan correspondiente la instalación de semáforos en las siguientes intersecciones: calles Uruguay con Viamonte, Tucumán y Lavalle y Talcahuano con Tucumán y Lavalle.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

R.N.O' /ame

  
JOSÉ SEVERO CABALLERO